

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4108 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal n.º 0000029/2009, seguido a instancias del Procurador don Antonio L. Vega González, en nombre y representación de la entidad mercantil "Goriscamp Construcciones S.L.", se ha dictado Auto el día 11 de noviembre de 2009, nombrando como tercer administrador a la entidad mercantil "Sertemac, S.L." con C.I.F B-35/071109 en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

"Nombrar a la entidad mercantil Sertemac S.L., con domicilio en Carretera General Del Goro, 75 C.P. 35215 Telde para el cargo de Administrador como acreedor de este concurso, lo que se le comunicará por el medio más rápido, haciéndole saber que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes al del recibo de la comunicación, mediante comparecencia ante este Juzgado. En dicha comparecencia se les hará saber lo establecido en el artículo 28 y siguientes de la L.C., y aceptado el cargo se les entregará testimonio de este auto y de la comparecencia de aceptación, a fin de que quede acreditada su designación. Asimismo, deberán señalar un despacho u oficina para el ejercicio de su cargo, que deberá estar ubicada en alguna localidad del ámbito de competencia territorial del Juzgado.

De igual forma, siendo el acreedor designado una persona jurídica, designará, a su vez, un profesional que sea un auditor de cuentas, economista o titulado mercantil colegiados, con una experiencia profesional de, al menos, cinco años de ejercicio efectivo y que estará sometido al mismo régimen de incapacidades, incompatibilidades y prohibiciones que los demás miembros de la Administración concursal.

Publíquese el nombramiento del administrador en los mismos medios en que lo hubiere sido los administradores ya designado y con carácter gratuito en el BOE y en todos los Registros públicos correspondientes."

Con fecha 13 de noviembre de 2009 el representante Legal de la entidad "Sertemac, S.L." aceptó el cargo de Administrador Concursal como persona jurídica, designando en dicho acto al Auditor de Cuentas, don Juan José Cabrera Sánchez para desempeñar el cargo de administrador concursal, aceptando éste con fecha 16 de Noviembre de 2009.

Don Carlos Martínez-Uceda Calatrava, Magistrado-Juez, doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria.- Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 2010.- La Secretaria.

ID: A100005831-1